KPMG

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

KPMG S.R.L.
18 de febrero de 2022
Este informe contiene 31 páginas
Ref. 2022 Informes Auditoría Bolivia/NSVS 2021

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros de la Sociedad 6
Balance general 6
Estado de ganancias y pérdidas 7
Estado de evolución del patrimonio neto 8
Estado de flujos de efectivo 9
Notas a los estados financieros 10
Nota 1 - Constitución y objeto de la Compañía 10
Nota 2 - Principios contables 11
Nota 3 - Cambios en las políticas y estimaciones contables 17
Nota 4 - Disponible 17
Nota 5 - Exigible técnico 17
Nota 6 - Exigible administrativo 18
Nota 7 - Inversiones 19
Nota 8 - Bienes de uso 19
Nota 9 - Transitorio 20
Nota 10 - Diferido 20
Nota 11 - Obligaciones técnicas 20
Nota 12 - Obligaciones administrativas 21
Nota 13 - Reservas técnicas de seguros y siniestros 21
Nota 14 - Transitorio 22
Nota 15 - Diferido 22
Nota 16 - Patrimonio neto 22
Nota 17 - Cuentas de orden 25
Nota 18 - Gastos administrativos 27
Nota 19 - Posición en moneda extranjera 27
Nota 20 - Activos y pasivos corrientes 28
Nota 21 - Aspectos impositivos 29
Nota 22 - Bienes de disponibilidad restringida 29
Nota 23 - Contingencias judiciales 29
Nota 24 - Transacciones con partes vinculadas 30
Nota 25 - Ajuste de gestiones anteriores 30
Nota 26 - Hechos relevantes 30
Nota 27 - Hechos posteriores 31

KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Nacional Seguros Vida y Salud S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución patrimonial y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas de entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.2.b de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la

©2021 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada de KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html

formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valuación de inversiones *Ver notas 2.2.c y 7 de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Las inversiones que mantiene la Sociedad están sujetas a requisitos mínimos de cumplimiento regulatorio y, para su adecuada valuación debe cumplirse con lo establecido en la "Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas", aprobada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), la cual define los procedimientos específicos de valoración para estas inversiones. Debido al riesgo inherente de estas inversiones, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valuación de las inversiones como una cuestión clave, en la cual se concentró nuestra auditoría de los estados financieros.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Comprendimos la "Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas" aprobada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) y sus modificaciones posteriores. ▪ Comprobamos la adecuada valoración de las inversiones al cierre del ejercicio, incluyendo la clasificación contable de acuerdo con lo establecido en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad emitido por la APS. ▪ Efectuamos confirmaciones externas de saldos de las inversiones y realizamos procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos donde no recibimos respuestas. ▪ Obtuvimos una muestra de compra y venta de inversiones y verificamos su respaldo documentario, así como sus condiciones de operación. ▪ Evaluamos la adecuada presentación y revelación de las inversiones en los estados financieros y sus notas respectivas, considerando las disposiciones y requerimientos de información emitidas por la APS.

Valoración de las reservas técnicas de seguros *Ver notas 2.2.g y 13 de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La Sociedad calcula la reserva matemática de seguros de personas, para los compromisos de largo plazo asumidos por la Sociedad con relación a las pólizas de seguro emitidas. La estimación requiere el uso de métodos y cálculos actuariales en los que se usan supuestos con un elevado grado de juicio, enmarcadas en la normativa	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Sociedad respecto al proceso de estimación de la reserva.

KPMG

emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). Debido al riesgo inherente de esta reserva y el cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valoración de la reserva matemática como una cuestión clave, en la cual se concentró nuestra auditoría de los estados financieros.	▪ Probamos la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en los cálculos y la estimación de esta reserva. ▪ Evaluamos la metodología utilizada por la Sociedad para la determinación de los principales factores utilizados en los cálculos de esta reserva. ▪ Recalculamos la reserva técnica para riesgos en curso, considerando las condiciones contenidas en las pólizas de seguros y lo establecido en la normativa vigente emitido por la APS. ▪ Requerimos el informe del especialista de la Sociedad, para evaluar a través de nuestro especialista la metodología y los supuestos utilizados en el cálculo de estas reservas. ▪ Evaluamos los resultados del informe de nuestro especialista actuarial, sobre la razonabilidad del cálculo de las reservas matemáticas. ▪ Evaluamos la adecuada presentación y revelación de la reserva matemática en los estados financieros y notas respectivas, considerando las disposiciones y requerimientos establecidos por la APS.

Sistemas de Tecnología de Información	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La Sociedad utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos son importantes para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros. Asimismo, conforme los sistemas se hacen más numerosos y complejos, se incrementan los riesgos asociados sobre los sistemas de información de la Sociedad, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros; por lo tanto, es esencial para nuestra auditoria evaluar aspectos como la organización del área de tecnología y operaciones de la Sociedad, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones,	Nuestros procedimientos de auditoría realizados con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros los siguientes: ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnología de Información (TI) establecidos por la Sociedad ▪ Efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con este propósito. ▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro

la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas, relacionados con los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación.	del alcance de la auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros. ▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría. ▪ Probamos el cumplimiento por parte de la Sociedad con la Resolución Administrativa SPVS-IS Nº 901, modificada a través de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS Nº 39/2016 - Artículo 4º "Tecnología de la Información" emitida por la APS.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para

nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

Santa Cruz de la Sierra, 18 de febrero de 2022

NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.

Balance General

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en bolivianos)

		Nota	2021	2020
1	**ACTIVO**		**Bs**	**Bs**
1.01	Disponible	4	32.123.705	21.360.309
1.02	Exigible técnico	5	574.264.794	340.463.129
1.03	Exigible administrativo	6	1.341.443	4.251.595
1.04	Inversiones	7	300.104.594	338.476.737
1.05	Bienes de uso	8	3.501.368	3.752.776
1.07	Transitorio	9	12.637.085	13.233.513
1.08	Diferido	10	9.039.838	5.248.517
	Total del activo		**933.012.827**	**726.786.576**
6	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**			
6.01	Cuentas de orden deudoras	17	40.976.291.418	43.824.614.398
6.02	Documentos entregados en custodia	17	449.709	31.600.838
6.09	Deudoras por el contra	17	127.225.045.498	134.405.483.643
	Total cuentas de orden deudoras		**168.201.786.625**	**178.261.698.879**

		Nota	2021	2020
2	**PASIVO**		**Bs**	**Bs**
2.02	Obligaciones técnicas	11	373.006.958	268.260.961
2.03	Obligaciones administrativas	12	99.341.778	39.283.714
2.04	Reservas técnicas de seguros	13	228.691.203	229.130.947
2.05	Reservas técnicas de siniestros	13	31.124.317	15.315.851
2.07	Transitorio	14	4.154.317	-
2.08	Diferido	15	7.359.250	7.091.632
	Total del pasivo		**743.677.823**	**559.083.105**
3	**PATRIMONIO NETO**			
3.01	Capital suscrito y pagado	16	130.449.300	130.449.300
3.02	Cuentas pendiente de capitalización	16	28.536.000	-
3.03	Reservas	16	11.538.381	10.184.929
3.04	Aportes para futuros aumentos de capital	16	10.000.000	-
3.05	Reserva por ajustes al patrimonio		15	15
3.06	Reserva por revaluo técnico		109.323	-
3.07	Resultados de gestiones anteriores		191	191
3.08	Resultados del período o gestión		8.701.794	27.069.036
	Total del patrimonio neto		**189.335.004**	**167.703.471**
	Total del pasivo y patrimonio neto		**933.012.827**	**726.786.576**
7	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**			
7.01	Cuentas de control	17	127.225.045.498	134.405.483.643
7.02	Documentos recibidos en custodia	17	-	-
7.09	Acreedoras por contra	17	40.976.741.127	43.856.215.236
	Total cuentas de orden acreedoras		**168.201.786.625**	**178.261.698.879**

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jose Carlos Mendez
Apoderado Legal

Lic. Jenny Danitza Caprirolo Olmos
Gerente Nacional Administrativo Contable
Mat.Prof. N°CAU B-9922
Mat.Prof. N°CAU SC-2688

Ing. Jorge Hugo Parada Mendez
Gerente General

NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en bolivianos)

		Nota	2021	2020
			Bs	Bs
4.01	Producción		720.005.638	647.539.614
5.01	Anulación producción		(29.303.438)	(27.146.692)
4.02	Primas aceptadas en reaseguro nacional		41.708.802	47.545.915
	Producción neta de anulación		**732.411.002**	**667.938.837**
5.06	Primas cedidas en reaseguro nacional		(77.707.194)	(56.386.581)
4.06	Anulación primas cedidas en reaseguro nacional		12.347.891	61.122
5.07	Primas cedidas en reaseguro extranjero		(121.181.336)	(130.953.466)
4.07	Anulación primas cedidas en reaseguro extranjero		3.527.951	8.851.255
	Producción neta de reaseguros		**549.398.314**	**489.511.167**
5.08	Constitución de reservas técnicas de seguros		(65.435.589)	(64.645.910)
4.08	Liberación de reservas técnicas de seguros		39.565.811	30.997.110
	Primas devengadas		**523.528.536**	**455.862.367**
5.09	Costos de producción		(81.704.793)	(84.198.968)
4.09	Reintegro gastos de producción		12.341.925	9.113.216
5.10	Constitución de reservas técnicas de siniestros		(202.738.210)	(104.948.129)
4.10	Liberación de reservas técnicas de siniestros		186.929.743	96.886.526
5.11	Siniestros y rentas		(467.177.958)	(252.016.014)
5.12	Costos de salvataje y recupero		(276.863)	(75.688)
	Resultado técnico neto de reaseguros		**(29.097.620)**	**120.623.310**
4.13	Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro nacional		121.941.159	62.541.735
4.14	Productos de cesiones reaseguro nacional		1.057.461	2.859.488
4.15	Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero		194.180.071	72.567.097
5.16	Anulación ajuste sobre primas cedidas operaciones automáticas		(1.740.312)	(3.159.204)
4.16	Productos de cesiones reaseguro extranjero		3.497.825	6.043.494
5.17	Participación de siniestros aceptados		(57.647.393)	(30.825.100)
5.18	Costos de aceptaciones reaseguro nacional		(2.217.352)	(3.104.721)
	Resultado técnico neto de reaseguro		**229.973.839**	**227.546.099**
5.21	Gastos administrativos	18	(227.746.103)	(214.227.894)
4.21	Ingresos administrativos		810.434	1.253.370
	Resultado operacional		**3.038.170**	**14.571.575**
4.22	Productos de inversión		34.779.482	33.302.444
5.22	Costos de inversión		(29.092.702)	(19.725.997)
4.23	Reintegro de previsión		20.981.642	29.907.013
5.23	Previsión		(20.747.519)	(30.658.890)
4.24	Ganancia por venta de activos		34.031	9.239
5.24	Perdida por venta de activos		(3.327)	(306)
	Resultado financiero		**8.989.777**	**27.405.078**
4.25	Ajuste por inflación y tenencia de bienes		6.322.612	6.001.392
5.25	Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(6.610.595)	(6.337.434)
	Resultados de la gestión		**8.701.794**	**27.069.036**

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jose Carlos Mendez
Apoderado Legal

Lic. Jenny Danitza Caprirolo Olmos
Gerente Nacional Administrativo Contable
Mat.Prof. N°CAU B-9922
Mat.Prof. N°CAU SC-2688

Ing. Jorge Hugo Parada Mendez
Gerente General

NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en bolivianos)

	Capital suscrito y pagado	Cuentas pendiente a capitalización	Reserva legal	Prima en Emision de acciones	Aportes para Fut. Aum.de Capital	Ajuste de capital	Reserva por Revaluo Técnico	Resultados de gestiones anteriores	Resultado del período o gestión	Total
	301.01M	302.02 M	303.01M	303.04M	304.01M	305.01M	306.01M	307	308	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	130.449.300	-	7.688.005	933.294	-	15	-	191	31.272.591	170.343.396
1 **Movimientos internos**										-
1.1 Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior								31.272.591	(31.272.591)	-
1.2 Constitución de reservas legal autorizada por junta en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2020			1.563.630					(1.563.630)		-
2 **Movimientos externos**										-
2.1 Distribución de dividendos autorizada por junta en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2020								(29.708.961)		(29.708.961)
3 **Resultado de la gestión**										-
3.1 Resultado de la gestión									27.069.036	27.069.036
Saldo al 31 de diciembre de 2020	130.449.300	-	9.251.635	933.294	-	15	-	191	27.069.036	167.703.471
1 **Movimientos internos**										
1.1 Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior								27.069.036	(27.069.036)	-
1.2 Constitución de reservas legal autorizada por junta en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2021			1.353.452					(1.353.452)		-
1.3 Revaluos Técnicos							109.323			109.323
2 **Movimientos externos**										-
2.1 Aportes pendientes de capitalización autorizada por junta en Junta General Extraordinario de Accionistas de fecha 20 de agosto de 2021		28.536.000								28.536.000
2.2 Aportes para futuros aumentos de capital autorizada por junta en Junta General extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 2021					10.000.000					10.000.000
2.3 Distribución de dividendos autorizada por junta en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2021								(25.715.584)		(25.715.584)
3 **Resultado de la gestión**										-
3.1 Resultado de la gestión									8.701.794	8.701.794
Saldo al 31 de diciembre de 2021	130.449.300	28.536.000	10.605.087	933.294	10.000.000	15	109.323	191	8.701.794	189.335.004

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. José Carlos Mendez
Apoderado Legal

Lic. Jenny Danitza Caprirolo Olmos
Gerente Nacional Administrativo Contable
Mat.Prof. N°CAU B-9922
Mat.Prof. N°CAU SC-2688

Ing. Jorge Hugo Parada Mendez
Gerente General

NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

		2021 Bs	2.020 Bs
A.	**FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS**		
	Resultado de la gestión	8.701.794	27.069.036
A.1	**Partidas que no han generado movimiento de fondos:**		
A1.1	Depreciaciones bienes de uso	1.402.090	2.070.390
A1.2	Depreciación bienes inmuebles	1.388.621	761.194
A1.3	Baja de bienes de uso	33.238	66.456
A1.4	Provisión para indemnización, aguinaldo y primas	5.556.928	5.328.659
A1.5	Amortizaciones de diferidos	2.424.841	2.261.662
A1.6	Reservas técnicas de seguros	(439.744)	12.786.689
A1.7	Reservas técnicas de siniestros	15.808.466	8.061.603
A1.8	Previsión incobrables	234.123	751.874
A.2	**Cambio en Activos y Pasivos**		
A.2.1	Aumento en exigible técnico	(234.035.788)	(125.693.858)
A.2.2	Disminución (aumento) en exigible administrativo	2.910.152	(1.434.151)
A.2.3	Disminución (aumento) en activo transitorio	596.428	(387.960)
A.2.4	Aumento en activo diferido	(6.216.162)	(704.610)
A.2.5	Aumento en obligaciones técnicas	104.745.997	79.313.703
A.2.6	Aumento en obligaciones administrativas	60.058.064	14.333.555
A.2.7	Aumento en pasivo transitorio	4.154.317	-
A.2.8	Pago de indemnizaciones, aguinaldo y primas	(5.289.310)	(4.798.332)
Total fondos por actividades operativas		**(37.965.945)**	**19.785.910**
B.	**FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**		
B.1	Inversiones	36.983.522	11.015.485
B.2	Compra de bienes de uso y bienes inmuebles	(1.183.920)	(794.737)
Total fondos por actividades de inversión		**35.799.602**	**10.220.748**
C.	**FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**		
C.1	Pago de dividendos	(25.715.584)	(29.708.961)
C.2	Incremento aportes por capitalización y aportes para futuras capitalizaciones	38.536.000	-
C.3	Incremento en reserva por revalúo técnico	109.323	-
Total fondos por actividades de financiamiento		**12.929.739**	**(29.708.961)**
Aumento neto de fondos		**10.763.396**	**297.697**
Disponibilidades al inicio del ejercicio		**21.360.309**	**21.062.612**
Disponibilidades al cierre del ejercicio		**32.123.705**	**21.360.309**

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jose Carlos Mendez
Apoderado Legal

Lic. Jenny Danitza Caprirolo Olmos
Gerente Nacional Administrativo Contable
Mat.Prof. N°CAU B-9922
Mat.Prof. N°CAU SC-2688

Ing. Jorge Hugo Parada Mendez
Gerente General

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

Nacional Seguros Vida y Salud S.A. ("la Compañía"), con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, fue constituida mediante Escritura Pública N° 015/1999 de fecha 26 de abril de 1999 bajo la razón social de Nacional Vida Seguros de Personas S.A. El funcionamiento de la Compañía fue autorizado por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones mediante Resolución Administrativa N° 02-15648/99 de fecha 26 de julio de 1999 y por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros - SPVS, mediante Resolución Administrativa N° 246/99 de fecha 30 de agosto de 1999.

La Compañía inició sus actividades operativas en fecha 7 de julio de 1999, fecha en la cual la ex - Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - SPVS, actualmente Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, autorizó a la Compañía a operar en el ramo de seguros personales, mediante Resolución Administrativa IS N° 148/99. Asimismo, mediante Resolución Administrativa IS 152/99 autorizó la cesión de cartera (seguros de vida individual, vida grupo y desgravamen hipotecario) de Nacional de Seguros y Reaseguros S.A.

En fecha 1° de agosto de 2005, la Junta Extraordinaria de Accionistas, debido a la nueva visión empresarial, dispuso la modificación del Estatuto de la Compañía. Dicha modificación del Estatuto Social se realizó mediante Testimonio N° 169/05 de fecha 29 de agosto de 2005 y fue registrado en Fundempresa en fecha 30 de septiembre de 2005.

El objeto de la Compañía consiste en otorgar coberturas de riesgo en seguros de personas: Vida individual y de grupo, de rentas y demás riesgos humanos, entre los cuales se consideran: vida entera a prima vitalicia, vida entera a pagos limitados, dotal o mixto, educacional, temporal y coberturas complementarias relacionadas, seguros de prepago en salud, accidentes personales y seguros previsionales: riesgo común, riesgo profesional y los seguros vitalicios; incluyendo coaseguros, reaseguros y transacciones conexas, por cuenta propia o con la participación de terceros.

La Compañía puede realizar todo tipo de negocio o servicios vinculados directa o indirectamente a los objetivos de la Compañía; efectuar operaciones propias de inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos, de acuerdo con disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Compañía; organizar y/o participar en Compañías de seguros y reaseguros nacionales, multinacionales y extranjeras, conforme a las leyes, los tratados y convenios de integración suscrito en el país y organizar y/o participar en empresas de cualquier tipo de rubros de economías nacionales, multinacionales y extranjeras.

Mediante Notas: CITE: NAVI-GG-166/2015 de fecha 14 de abril de 2015; CITE: NAVI-GG-187/2015 de 22 de abril de 2015; concordante con la nota CITE: NAVI-GG-195/2015 24 de abril de 2015, Nacional Vida Seguros de Personas S.A., solicitó a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, autorización para modificar la denominación social de "Nacional Vida Seguros de Personas S.A." a "Nacional Seguros Vida y Salud S.A.", asimismo en las notas mencionadas Precedentemente comunicó que en Junta Extraordinaria de Accionistas, realizada en fecha 13 de abril del 2015, se resolvió por unanimidad la modificación solicitada adjuntando para el efecto copia legalizada del Acta de Junta Extraordinaria de accionistas de fecha 13 de abril de 2015 que aprueba dicha decisión. La misma que fue aprobada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS según Resolución Administrativa APS/DJ/DS/Nº457/2015 de fecha 30 de abril de 2015.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

A continuación, se describen las políticas y normas contables más significativas:

2.1. Base de preparación de los estados financieros

a) Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 combinan los estados financieros de las distintas oficinas de la Compañía situadas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Pando, Beni, Potosí y Oruro.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Compañía como ente independiente.

b) Base de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros individuales han sido elaborados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, vigentes al 31 de diciembre de 2021, y para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Compañía como ente independiente, tal como lo establece la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia. Por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de su empresa subsidiaria, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el punto c) de esta nota.

Mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N° 189 del 18 de mayo de 2000, se aprobó el Manual de Cuentas para entidades de seguro, que es de uso obligatorio a partir de la gestión 2000, y sus actualizaciones posteriores.

c) Diferencias con normas de contabilidad generalmente aceptadas

Las principales diferencias respecto a normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia son:

- Plan Único de Cuentas (PUC) establece que se exponga en el rubro de Inversiones, los bienes raíces de propiedad de la Compañía sin segregar aquellos correspondientes a terrenos y edificios que están siendo ocupados para uso propio, los cuales deben ser registrados como bienes de uso de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Esta forma de registro no tiene un efecto relevante en la exposición de estos activos y no afecta al patrimonio ni los resultados de la Compañía.
- Los ingresos por primas de Seguros de Vida a largo plazo son registrados por lo percibido.
- La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – SPVS, hoy Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento de Vivienda – UFV.

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse como único indicador la variación de la UFV, como índice del ajuste.
- Sin embargo es importante mencionar que conforme lo establecido en la Resolución CTNAC 03/2020 de fecha 08 de diciembre del año 2020 (Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad) se emite la suspensión del ajuste de las UFV desde el 11 de Dic. de 2020 para las empresas comerciales, industrial, agrícolas ganadera, minera, en las gestiones con cierres al 31 de dic 2020 y subsiguientes, las cuentas no serán completamente actualizadas hasta su último día según las UFVs.
- Según la Ley N°2434 del 21 de diciembre de 2002, se estableció que los créditos y obligaciones impositivas se actualizan en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) misma que entró en vigor a partir de mayo de 2003, según Decreto Supremo N°27028.

2.2. Criterios de valuación

a) Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se conviertan a bolivianos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el resultado de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio".

b) Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021, las primas por cobrar se registran por el monto total adeudado de la prima. La previsión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 29 de junio de 2001, por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros - SPVS, hoy Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

Producto de la declaratoria de emergencia y pandemia por "CORONAVIRUS" por el gobierno nacional se emiten los siguiente instructivos que afectan principalmente a las primas por cobrar:

1. **INSTRUCTIVO ESPECIAL APS/12/ 2020 "DIFERIMIENTOS, REPROGRAMACIONES Y MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL MERCADO DE SEGUROS" de fecha 8 de abril 2020**

   La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), en el marco de la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N° 4206 ambos de 1 de abril de 2020; la Ley N° 1883 de 25 de junio de 1998 y, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo Nº 4199 de 21 de marzo de 2020, Decreto Supremo N° 4200 de 26 de marzo de 2020 y, así como lo dispuesto en las Resoluciones Administrativas Nº 448 de 16 de marzo de 2020 y Nº 467 de 23 de marzo de 2020, establece una serie de medidas producto de la declaratoria de emergencia entre ellas según:

Punto 2.- "El diferimiento, según normativa vigente, alcanza de forma obligatoria y automática al pago de primas de seguros de desgravamen hipotecario".

Punto 10.- "Las Entidades quedan autorizadas para aplicar medidas de reprogramación del pago de primas de norma general hasta la fecha que se levante la declaratoria de la cuarentena".

2. INSTRUCTIVO ESPECIAL APS/15/2020 "COBERTURAS SEGUROS DE SALUD" DE FECHA 15 DE ABRIL 2020.

La Organización Mundial de la Salud – OMS ha clasificado al nuevo Coronavirus (COVID-19) como pandemia mundial y nuestro país, como miembro de este organismo internacional, ha asumido una serie de acciones y medidas de prevención, control y atención a fin de evitar el brote, contagio y propagación de este nuevo virus, promulgando los Decretos Supremos N° 4196, de fecha 17 de marzo de 2020 y N° 4199, de 21 de marzo de 2020, de declaratoria de emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

El alcance del presente instructivo especial es solamente para aquellas Entidades Aseguradoras autorizadas por la APS, que tienen suscritas y vigentes pólizas de seguro de salud (asistencia médica).

El instructivo incluye especificaciones exclusivas para el seguro de salud para mantener la cobertura del seguro y la reprogramación de pago de primas de seguros.

3. Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N°1371/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021 Dispone medidas excepcionales para el mercado asegurador

Establecer que las Entidades de seguros que operan en la modalidad de Seguros Generales y Personas, no constituyan la previsión para primas por cobrar en mora a consecuencia de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por la Entidades de Intermediación Financiera.

De la evaluación de los Estados Financieros e información relacionada al detalle de las primas por cobrar, previsión para primas por cobrar y el reporte de primas por cuotas diferidas de créditos otorgados con las Entidad de intermediación financiera enviados por las entidades de seguros de personas, se estableció que por prudencia el esquema señalado debe considerar los siguientes lineamientos y pará metros, para el cálculo de los Recursos de Inversión Admisible (RIA).

a. Primas por cobrar diferidas de créditos otorgado por las Entidades de Intermediación Financiera.

b. Periodo de 9 meses a partir del mes de octubre de 2021 hasta junio de 2022.

c. Porcentaje que permita un reporto gradual, el cual deberá ser ajustado de forma trimestral.

% sobre Primas de Créditos otorgados por las EIF	Periodos
75%	Octubre a diciembre 2021
50%	Enero a marzo 2022
25%	Abril a junio 2022

c) Inversiones

Las inversiones, en depósitos a plazo fijo, bonos del Tesoro General de la Nación, los bonos de sociedades anónimas, inversiones en el exterior sean estas Bonos Soberanos-Letras del Tesoro se valúan al valor/precio de mercado que surge de las cotizaciones del mismo mercado de valores al cierre del ejercicio de acuerdo con los criterios establecidos por la Metodología de valoración aprobada por la Autoridad de Supervisión de pensiones y seguros - APS y demás normas aplicables emitidas por la Autoridad de Supervisión de pensiones y seguros - APS, mediante Resolución Administrativa SPVS Nº 174 de fecha 10 de marzo de 2005, posteriormente modificada por la Resolución Administrativa SPVS Nº 812 de fecha 31 de Diciembre de 2005.

Así como el cumplimiento a la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/ Nro. 696 - 2013 que aprueba el Reglamento de Inversiones Bursátiles en el Extranjero Para Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Los certificados de aportación por líneas telefónicas se valúan a su valor de adquisición actualizado menos la previsión por desvalorización de dichos certificados, al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones en acciones en Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A. (ex Latina Seguros Patrimoniales S.A.) y en Tecnología Corporativa TECORP S.A. (ex Tecnología Corporativa S.A.), subsidiarias de la Compañía, se valúan al valor patrimonial proporcional.

d) Bienes de uso e inversiones en bienes raíces

Los bienes de uso y las inversiones en bienes raíces están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

De acuerdo con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N°1547-2017 de 13 de diciembre de 2017 se aprueba el "Reglamento de Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles que forman parte de las Inversiones Admisibles de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras".

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil estimada de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

e) Operaciones con entidades reaseguradoras

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas en cesiones de primas, participación del reaseguro en los siniestros y registro de comisiones, entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo y pasivo por el valor neto mantenido con cada entidad reaseguradora.

f) Activo Diferido

Se componen de gastos de organización y estudios y proyectos que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Estos conceptos son amortizados en un plazo máximo de 4 años.

g) Reservas técnicas para riesgos en curso

La Compañía ha constituido la reserva técnica para riesgos en curso en función de lo establecido por la Resolución Administrativa IS/ N° 031/98 complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de fecha 10 de julio de 2001 emitidas por la Autoridad de Fiscalización de Control de Pensiones y Seguros – APS (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - SPVS), en la que se aprueba el reglamento para constituir esta reserva técnica para riesgos en curso, aplicando como método de cálculo el de veinticuatroavos.

Esta reserva tiene como finalidad regularizar el devengamiento de los ingresos, los que son contabilizados en su totalidad en los resultados del ejercicio en el momento de emitir la póliza.

Las reservas matemáticas han sido calculadas de acuerdo con lo establecido por la Ley de Seguros, artículo N° 30 inciso a) y el Decreto Supremo N° 25201 artículo N° 12 de fecha 16 de octubre de 1998. El monto de esta reserva fue calculado por un actuario matemático independiente autorizado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

h) Siniestros reclamados por liquidar y siniestros ocurridos y no reportados (desgravamen hipotecario y accidentes de tránsito)

La reserva por siniestros reclamados por liquidar se constituye por los siniestros reportados pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Compañía, neta de reembolso de reaseguradores.

La reserva por siniestros ocurridos y no reportados sobre Desgravamen Hipotecario se constituye para pólizas con cobertura mensual y vigencia vencida, calculada sobre la base del cien por ciento de la prima neta de reaseguro del mes vencido, hasta el 31 de marzo de 2017.

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados sobre Desgravamen Hipotecario a partir de la resolución R.A.APS/DS/N°687-2016 de fecha 31 de mayo de 2016 se constituye para pólizas con cobertura mensual y vigencia vencida, calculada sobre la base del 25 por ciento de los siniestros liquidados y pagados del mes en curso, a partir del 01 de abril de 2017.

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados sobre accidentes de tránsitos (SOAT) se constituyen sobre la base de uno veinticuatro avos de la prima retenida del mes declarado.

i) Provisión para indemnizaciones

Esta reserva se constituye para todo el personal por el total del pasivo, devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir 90 días de antigüedad en su empleo, el personal dependiente es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

j) Ingresos y egresos por seguros

Los ingresos por primas de seguros de vida a largo plazo son registrados por lo percibido, es decir, son reconocidos en el momento de su percepción o cobro, independientemente del momento de su devengamiento. Esta es una base contable de aceptación general, normada por la Autoridad de Fiscalización de Control de Pensiones y Seguros – APS (ex

Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - SPVS), diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Los ramos de desgravamen hipotecario y vida en grupo sujetos a declaración mensual se registran a mes vencido, considerando la declaración mensual de cada Tomador del seguro. Los ingresos por primas por asistencia médica y accidentes personales se registran por lo devengado.

Las comisiones a agentes o corredores de seguro para el ramo vida individual y vida grupo se cargan a resultados en el momento del cobro de la prima y para la restante producción en el momento de emisión de la póliza contratada, sobre la que se paga la comisión.

Los siniestros ocurridos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, con base en una estimación prudente del costo total del siniestro, neto de la parte correspondiente al reaseguro.

k) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio neto no ha sido reexpresado debido a que de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087 de fecha 25 de febrero de 2009 emitida por la Autoridad de Fiscalización de Control de Pensiones y Seguros – APS (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - SPVS), se dispone que a partir del 1° de enero de 2009 se suspenda la reexpresión de los rubros no monetarios, que hasta el 31 de diciembre de 2008 se re expresaban utilizando como índice la variación de la UFV.

l) Resultado neto del ejercicio

La Compañía no realiza la re expresión de los resultados del ejercicio debido a que, de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Fiscalización de Control de Pensiones y Seguros – APS (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - SPVS), se dispone que a partir del 1° de enero de 2009 se suspenda la reexpresión de los rubros no monetarios, que hasta el 31 de diciembre de 2008 se reexpresaban utilizando como índice la variación de la UFV. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se reexpresaron los resultados de los ejercicios finalizados a esas fechas.

El resultado neto del ejercicio se expone cumpliendo con los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

m) Impuesto a las Utilidades de las Empresas

La Compañía, en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada por la Ley N° 1606. La tasa de este impuesto es del 25% y el pago del mismo es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

En fecha 19 de diciembre de 2007, se emitió el DS 29387, que modifica el Artículo N° 38 del DS 24051, determinándose que los estados financieros que constituyen la base para la determinación de la utilidad imponible serán expresados en moneda constante, por la variación de la UFV, de acuerdo con lo establecido por el segundo párrafo apartado N° 6 de la Norma

Contable N° 3 revisada y modificada en septiembre de 2007, por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC.

En fecha 29 de diciembre de 2021, se emitió el DS 4646, la misma que reglamenta la Ley N° 1413 del Presupuesto General del Estado (PGE) 2022, la cual establece que a partir de los resultados de la gestión 2021 seis nuevos sectores en el ámbito de valores y seguros, fuera de los bancos, deben pagar la alícuota adicional del 25% al IUE, La disposición adicional cuarta del Decreto señala que se modifica el artículo 2 del Decreto Supremo 3005 de 30 de noviembre de 2016, Reglamento para la Aplicación de la Alícuota Adicional del IUE Financiero.

"Los sujetos alcanzados por la AA-IUE Financiero son las entidades de intermediación financiera, empresas de arrendamiento financiero, almacenes generales de depósito, sociedades administradoras de fondos de inversión (SAFI), agencias de bolsa y sociedades de titularización reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), entidades aseguradoras y reaseguradoras reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 ter. de la Ley 843".

En la Ley del PGE 2021 se estableció la obligación del IUE adicional para estos sectores siempre y cuando su rentabilidad supere el 6%.

NOTA 3 – CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2021, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2020.

NOTA 4 - DISPONIBLE

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Caja M.N.	-	1.885
Caja M.E.	163.479	286.285
Bancos y entidades financieras M.N.	24.254.077	9.884.770
Bancos y entidades financieras M.E.	7.706.149	11.187.369
	32.123.705	21.360.309

NOTA 5 - EXIGIBLE TÉCNICO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

		2021	2020
		Bs	Bs
Primas por cobrar M.N.	(1)	50.813.569	66.148
Primas por cobrar M.E.	(1)	68.910.974	72.344.092
Menos:			
Previsión de primas por cobrar		(1.709.626)	(2.069.465)
		118.014.917	70.340.775

	2021 Bs	2020 Bs
Reaseguro aceptado de compañías nacionales M.N.	17.158.346	6.539.583
Reaseguro aceptado de compañías nacionales M.E.	20.721.385	9.688.379
Deudores-reaseguro cedidos a compañías nacionales M.N.	138.343.134	50.013.154
Deudores-reaseguro cedidos a compañías nacionales M.E.	25.318.174	13.981.317
Deudores-reaseguro cedidos a compañías extranjeras M.E.	254.705.989	189.721.278
Anticipo sobre comisiones M.N.	2.848	168.146
Anticipo sobre comisiones M.E.	541.315	574.598
Previsión cuentas incobrables M.E.	(541.314)	(564.101)
	456.249.877	270.122.354
	574.264.794	340.463.129

(1) El incremento en primas por cobrar de la gestión 2021 respecto a la gestión 2020 corresponde principalmente a los instructivos:

a. Instructivo especial APS/12/2020 que establece el "diferimientos, reprogramaciones y medidas de flexibilización para el mercado de seguros" de fecha 8 de abril 2020.

b. Instructivo especial APS/15/2020 que establece la "coberturas de seguros de salud" de fecha 15 de abril 2020.

NOTA 6 - EXIGIBLE ADMINISTRATIVO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

		2021 Bs	2020 Bs
Documentos por cobrar M.N.	(1)	23.500	1.440.113
Documentos por cobrar M.E.		-	100.688
Cuentas por cobrar M.N.		967.675	1.744.763
Cuentas por cobrar M.E.		539.773	998.983
Cheques rechazados por cobrar M.E.		-	3.892
Crédito fiscal IVA M.E.		58.756	51.991
Deudores en ejecución		-	18.107
Alquileres por cobrar M.N.		191.520	184.336
		1.781.224	4.542.873
Previsión cuentas incobrables M.E.		(439.781)	(291.278)
		1.341.443	4.251.595

(1) La reducción al cierre de la gestión 2021 respecto a la gestión 2020 corresponde a un contrato privado preliminar de promesa de compra venta de bienes inmuebles de fecha 08 de diciembre de 2020.

NOTA 7 - INVERSIONES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

		2021	2020
		Bs	Bs
Certificados de depósito a plazo fijo		53.727.624	103.612.958
Certificados de depósito a plazo fijo cooperativas		7.474.042	8.717.568
Bonos bancarios bursátiles		16.750.789	15.122.481
Pagarés bursátiles		7.570.389	-
Bonos soberanos emitidos en el exterior	(1)	65.066.762	65.891.728
Bonos en sociedades anónimas		2.937.038	18.269.797
Acciones en sociedades anónimas	(2)	38.741.054	28.475.980
Bienes inmuebles		109.396.039	98.898.270
Préstamos con garantía de pólizas		2.256.003	1.949.037
Líneas telefónicas		216.353	216.353
Depreciación acumulada		(3.971.770)	(2.617.706)
Previsión para inversiones		(59.729)	(59.729)
		300.104.594	338.476.737

(1) Corresponden a bonos soberanos de Bolivia.

(2) Corresponden a acciones de Tecnología Corporativa TECORP S.A., Banco Ganadero S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., y Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

NOTA 8 - BIENES DE USO

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021			2020
Detalle	Valor original	Depreciación acumulada	Importe neto	Importe neto
Muebles y enseres	3.366.160	(2.535.063)	831.097	998.928
Equipos de oficina	2.447.810	(1.547.863)	899.947	1.028.095
Equipos de computación	9.332.591	(7.718.717)	1.613.874	1.569.201
Bienes de arte y cultura	156.450	-	156.450	156.552
Saldo al 31 de diciembre 2021	15.303.011	(11.801.643)	3.501.368	3.752.776

NOTA 9 – TRANSITORIO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Alquileres pagados por adelantado M.N.	183.990	209.287
Seguros de daños M.N.	2.407	46.089
Seguros para el personal M.N.	103.196	49.663
Publicidad y propaganda M.N.	106.476	-
Mantenimiento y reparaciones M.N.	6.360.211	6.125.630
Almacenes M.N.	169.674	206.302
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas M.N.	5.711.131	6.596.542
	12.637.085	13.233.513

NOTA 10 - DIFERIDO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Cargos diferidos M.N.	33.660.900	27.406.546
Cargos diferidos M.E.	13.024.790	13.024.790
Amortización acumulada M.N.	(24.621.062)	(22.158.029)
Amortización acumulada M.E.	(13.024.790)	(13.024.790)
	9.039.838	5.248.517

NOTA 11 - OBLIGACIONES TÉCNICAS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

		2021	2020
		Bs	Bs
Siniestros por pagar M.N.		3.055.575	11.399.776
Siniestros por pagar M.E.		5.425.373	4.217.482
Acreedores reaseguros aceptados compañías nacionales M.N.	(1)	38.632.815	9.545.867
Acreedores reaseguros aceptados compañías nacionales M.E.	(1)	20.359.213	6.960.021
Reaseguros cedidos a compañías nacionales M.N.	(1)	88.659.952	39.747.302
Reaseguros cedidos a compañías nacionales M.E.	(1)	12.276.323	8.914.248
Reaseguros cedidos a compañías extranjeras M.E.	(1)	187.590.593	174.004.438
Comisiones por pagar a intermediarios M.N.		3.490.470	4.206.364
Comisiones por pagar a intermediarios M.E.		2.141.114	3.361.357
Primas a devolver M.N.		106.223	132.276
Primas a devolver M.E.		637.084	642.208
Primas cobradas por anticipado M.N.		9.786.456	158.444
Primas cobradas por anticipado M.E.		845.767	4.971.178
		373.006.958	268.260.961

(1) El saldo corresponde principalmente a cuentas por pagar producto de las primas cedidas a reaseguradores en contratos automáticos y facultativos, las mismas que se encuentran debidamente conciliadas.

NOTA 12 - OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

		2021	2020
		Bs	Bs
Entidades financieras M.N.	(1)	42.088.561	2.054.059
Cuentas por pagar M.N.	(3)	18.019.227	10.616.319
Cuentas por pagar M.E.	(3)	17.604.036	15.716.986
Documentos por pagar M.N.	(2)	10.000.000	-
Sueldos por pagar M.N.		955.241	920.082
Dividendos por pagar M.N.		-	201
Impuestos al valor agregado por pagar DF-IVA M.N.		3.764.485	2.678.623
Contribuciones y afiliaciones por pagar M.N.		1.110.238	641.050
Contribuciones y afiliaciones por pagar M.E.		468.024	364.986
Impuestos por pagar fiscales y municipales M.N.		4.783.905	5.773.397
Aportes sociales por pagar M.N.		528.217	518.011
Intereses por pagar M.N.		19.844	-
		99.341.778	39.283.714

1) Corresponde a préstamos con diferentes instituciones financieras como ser: el Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco Económico S.A., Banco Ganadero S.A., Banco Bisa S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A. y Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

2) Corresponde a préstamo con la compañía Conecta Redes y Servicios S.A.

3) Corresponde principalmente al pasivo de comisiones de cobranzas.

NOTA 13 - RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS Y SINIESTROS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Reservas técnicas de seguros		
Reserva para riesgos en curso M.N.	3.432.104	4.528.235
Reserva para riesgos en curso M.E.	21.887.666	19.470.727
Reserva matemática M.N.	48.738	604.869
Reserva matemática M.E.	203.322.694	204.527.116
	228.691.202	229.130.947

	2020	2019
	Bs	Bs
Reservas técnicas de siniestros		
Ocurridos y no reportados M.N.	6.632.514	4.312.747
Ocurridos y no reportados M.E.	23.028	168.762
Reclamados por liquidar	23.661.570	10.834.342
Controvertidos M.E.	807.205	-
	31.124.317	15.315.851

NOTA 14 - TRANSITORIO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Alquileres cobrados por anticipado	4.154.317	-

NOTA 15 – DIFERIDO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Previsiones para indemnizaciones	5.592.654	5.353.331
Primas	1.766.596	1.738.301
	7.359.250	7.091.632

NOTA 16 – PATRIMONIO NETO

a) Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de la Compañía, aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, según R.A. APS/DJ/DS/No 401-2013 es de Bs70.000.000 dividido en 700.000 acciones ordinarias, cada una a un valor nominal de Bs100.

En fecha 30 de julio de 2007, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó el aumento del capital pagado a Bs24.044.000 por medio de los aportes para futuros aumento de capital. Dicho aumento de capital fue aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS (ex - Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros - SPVS), mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N° 6 de fecha 2 de enero de 2008.

En fecha 28 de octubre de 2010, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó el aumento del capital pagado en Bs3.539.800 por medio de los ajustes de capital y ajuste de reservas patrimoniales. Dicho aumento de capital fue aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS (ex - Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros - SPVS), mediante Resolución Administrativa ASFI N° 065/2011 de fecha 31 de enero de 2011.

En fecha 24 de marzo 2012, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó incrementar el capital autorizado en Bs32.000.000, por medio de capitalización de utilidades de la gestión 2011.

Mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 155/2013 de 26 de febrero de 2013, únicamente autorizó a la Compañía el incremento de Capital Suscrito y Pagado en Bs8.132.500, quedando constituído su nuevo Capital suscrito y Pagado en la suma de Bs35.716.300. Mediante CITE: NAVI-GG-469/2013 en fecha 22/11/13, la Compañía informa a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS la transferencia de acciones en favor de la empresa Grupo Nacional de Inversiones NAVI S.A.

En fecha 22 de noviembre de 2013 se constituye la empresa Grupo Nacional de Inversiones NAVI S.A., a través de acciones ordinarias de propiedad de Accionistas de Nacional Vida Seguros de Personas S.A., habiendo registrado en el Libro de Acciones la transferencia de 357.163 acciones en favor de la Empresa Grupo Nacional de Inversiones NAVI S.A., por lo tanto, la nueva composición accionaría de la Compañía.

En fecha 30 de diciembre de 2014, el capital autorizado de la Compañía, aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, según R.A. APS/DJ/DS/No 1010-2014, es de Bs100.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, cada una a un valor nominal de Bs100 y se incrementa el capital pagado en Bs15.849.000, alcanzando un total a esa fecha de Bs51.565.300.

Mediante R.A. APS/DJ/DS/No 1044-2015 de fecha 19 de octubre de 2015, se aprueba un nuevo incremento de capital, quedando en Bs87.237.300.En fecha 12 de Julio de 2019, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó el aumento del capital autorizado Bs50.000.000 y capital pagado a Bs 24.044.000 por medio de los aportes para futuros aumento de capital de la Compañía, aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DF/N° 2001/2019 de fecha 3 de diciembre 2019 el capital autorizado es de Bs150.000.000 dividido en 15.000.000 acciones ordinarias, cada una a un valor nominal de Bs100 y se incrementa el capital pagado en Bs27.840.000, alcanzando un total a esa fecha de Bs115.077.300.

En fecha 25 de Noviembre de 2019, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó el aumento del capital autorizado Bs 50.000.000 y capital pagado a Bs15.372.000 por medio de los aportes para futuros aumento de capital de la Compañía, aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DF/N° 2172/2019 de fecha 31 de diciembre 2019 el capital autorizado es de Bs200.000.000 dividido en 20.000.000 acciones ordinarias, cada una a un valor nominal de Bs100 y se incrementa el capital pagado en Bs15.372.000, alcanzando un total a esa fecha de Bs130.449.300.

El capital Pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Bs130.449.300 representado por 1.304.493 acciones de acuerdo al siguiente detalle:

	N° de acciones	Valor nominal	Capital social	Porcentaje
			Bs	%
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	1.304.487	100	130.448.700	99,999540%
José Luis Camacho Miserendino	3	100	300	0,000230%
Roger Mario Justiniano Paz	3	100	300	0,000230%
	1.304.493		130.449.300	100,00000%

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2021 es de Bs115,60 y 2020 es de Bs128,56.

b) Prima en emisión de acciones

Corresponde a la prima en emisión de acciones por el aporte de capital efectuado en fecha 30 de julio de 2007, el cual fue aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS (ex - Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros - SPVS), mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N° 6 del 2 de enero de 2009.

c) Ajuste de capital

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3, esta cuenta incluía hasta el 31 de diciembre de 2008, la reexpresión del capital suscrito y pagado en función de la variación oficial de la UFV.

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, se suspendió la reexpresión de los rubros no monetarios, según lo establecido por la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

d) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3, esta cuenta incluía hasta el 31 de diciembre de 2008, la reexpresión del mismo ajuste de reservas patrimoniales, prima en emisión de acciones y de la reserva legal, en función de la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda.

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, se suspendió la reexpresión de los rubros no monetarios, según lo establecido por la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087 de fecha 25 de febrero de 2009 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS (ex - Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros - SPVS).

e) Cuentas pendientes de capitalización

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene en curso tramites de solicitud y autorización (con el regulador) de capitalización de los siguientes aportes del accionista GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES NACIONAL VIDA S.A.

Conforme el acta de junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de agosto de 2021 se considera el aporte de Bs28.536.000 con lo cual la nueva conformación accionaría de acuerdo con el aumento de capital aprobado y autorizado por la junta quedara:

Accionista	Cantidad actual acciones	Porcentaje	Nueva emisión acciones	Nueva cantidad acciones	Porcentaje
		%			%
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	1.304.487	99,999540%	285.360	1.589.847	99,9996226%
José Luís Camacho Miserendino	3	0,000230%	-	3	0,0001887%
Roger Mario Justiniano Paz	3	0,000230%	-	3	0,0001887%
	1.304.493	100%	285	1.589.853	100%

f) Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio y lo dispuesto en los estatutos de la Compañía, de la ganancia neta de la gestión se debe destinar el cinco por ciento (5%) para constituir la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía expone un saldo de Bs10.605.087 y Bs9.251.635 respectivamente.

g) Aportes para futuros aumentos de capital

Conforme el acta de junta general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2021 se considera el aporte de Bs10.000.000 con lo cual la nueva conformación accionaría de acuerdo con el aumento de capital aprobado y autorizado por la junta quedaría:

Accionista	Cantidad actual acciones	Porcentaje	Emisión acciones JGEA 20.08.2021	Nueva emisión acciones JGEA 31.12.2021	Nueva cantidad acciones	Porcentaje
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	1.304.487	99,999540%	285.360	100	1.689.847	99,99964%
José Luís Camacho Miserendino	3	0,000230%	-	-	3	0,00018%
Roger Mario Justiniano Paz	3	0,000230%	-	-	3	0,00018%
	1.304.493	100%	285.360	100	1.689.853	100%

h) Reserva por revalúo técnico

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N°1547-2017 de fecha 13 de diciembre de 2017 que aprueba el "Reglamento de Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles que forman parte de las Inversiones Admisibles de las entidades aseguradoras y reaseguradoras" y de acuerdo con la dinámica de cuentas del PUC; los importes resultantes de revalúo técnico deben registrarse en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico".

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad expone un saldo de Bs109.323 este movimiento en la gestión 2021 corresponde al ajuste autorizado por revaluó técnico reportado en los formularios 4.91 y 4.92 del siguiente bien inmueble:

Ítem	Ubicación Inmueble	Informe APS
1	Zona Este, "La Chacarilla Dresden", UV. 19, Mza. 3, Lote s/n	APS-EXT.I.DO. /586/2022 de fecha 02 de febrero de 2022

NOTA 17- CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a documentos recibidos en custodia y contingentes de las entidades. Su registro fue requerido a partir del año 2000, por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS (ex - Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros - SPVS).

La composición de las cuentas de orden al 31 de diciembre 2021 y 2020 es la siguiente:

NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021 Bs	2020 Bs
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Cuentas de control		
Capitales asegurados cedidos - reaseguros		
Seguros de personas	40.976.291.418	43.824.614.398
	40.976.291.418	43.824.614.398
Documentos Entregado en custodia		
Garantías entregadas M.N.	237.000	237.000
Garantías entregadas M.E.	212.709	31.363.838
	449.709	31.600.838
Deudores por el contrario		
Capital autorizado	200.000.000	200.000.000
Capitales asegurados	126.961.678.340	134.177.184.470
Siniestros reclamados por liquidar	61.685.851	28.299.173
Siniestros controvertidos	1.681.307	-
	127.225.045.498	134.405.483.643
	168.201.786.625	178.261.698.879
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Cuentas de control		
Capitales asegurados generales	126.961.678.340	134.177.184.470
Siniestros reclamados por liquidar	61.685.851	28.299.173
Siniestros controvertidos	1.681.307	-
Capital autorizado	200.000.000	200.000.000
	127.225.045.498	134.405.483.643
Acreedoras por el contrario		
Capital asegurado cedidos	40.976.291.418	43.824.614.398
Garantías entregadas M.N.	237.000	237.000
Garantías entregadas M.E.	212.709	31.363.838
	40.976.741.127	43.856.215.236
	168.201.786.625	178.261.698.879

NOTA 18 – GASTOS ADMINISTRATIVOS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Personal	(32.858.547)	(31.818.934)
Servicios contratados	(15.428.406)	(18.492.638)
Sectoriales.	(9.844.890)	(8.920.567)
Impuestos fiscales y municipales	(7.440.691)	(9.386.235)
Multas e intereses	(56.563)	(4.925)
Mantenimiento y reparaciones	(418.091)	(710.584)
Seguros	(71.255)	(82.047)
Depreciación	(1.402.090)	(2.070.390)
Amortización	(2.443.938)	(2.265.421)
Alquileres	(1.830.577)	(2.062.244)
Gastos generales M.E.	(5.939.161)	(6.540.809)
Intereses	(2.900.730)	(780.845)
Comisiones	(146.168.256)	(130.545.103)
Honorarios	(942.908)	(547.152)
	(227.746.103)	(214.227.894)

NOTA 19 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses principalmente) de acuerdo con el siguiente detalle:

	2021 Bs	2020 Bs
Activos:		
Disponible	7.869.628	11.473.654
Exigible técnico	367.946.897	283.676.098
Exigible administrativo	158.748	882.383
Inversiones	154.771.948	157.217.360
	530.747.221	453.249.495
Pasivos:		
Obligaciones técnicas	229.275.467	203.070.932
Obligaciones administrativas	18.072.059	16.081.972
Reservas técnicas de seguros	225.210.360	223.997.843
Reservas técnicas de siniestros	24.491.803	11.003.104
Transitorio	4.154.317	-
	501.204.006	454.153.851
Posición Neta Activa	29.543.215	(904.356)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de Bs6,86 por USD 1.

NOTA 20 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

La porción corriente y no corriente de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Activo corriente:		
Disponibilidades	32.123.705	21.360.309
Exigible técnico	118.017.765	70.519.418
Exigible administrativo	1.341.443	4.251.595
Inversiones	39.399.040	81.330.333
Transitorio corriente	12.637.085	13.233.513
	203.519.038	190.695.168
Activo no corriente:		
Exigible técnico	456.247.029	269.943.711
Inversiones	260.705.554	257.146.404
Bienes de uso	3.501.368	3.752.776
Diferido	9.039.838	5.248.517
	729.493.789	536.091.408
TOTAL ACTIVO	**933.012.827**	**726.786.576**
Pasivo corriente:		
Obligaciones técnicas	25.488.061	29.089.086
Obligaciones administrativas	99.341.778	39.283.714
Reservas técnicas de seguros	25.319.770	23.998.962
Reservas técnicas de siniestros	31.124.317	15.315.851
Diferido	7.359.250	1.738.301
	188.633.176	109.425.914
Pasivo no corriente:		
Obligaciones técnicas	347.518.897	239.171.875
Reservas técnicas de seguros	203.371.433	205.131.985
Transitorio	4.154.317	-
Diferido	-	5.353.331
	555.044.647	449.657.191
TOTAL PASIVO	**743.677.823**	**559.083.105**
TOTAL PATRIMONIO	**189.335.004**	**167.703.471**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**933.012.827**	**726.786.576**

NOTA 21 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29387 del 29 de junio de 1995 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Compañía contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre los valores contables e impositivo de los activos y pasivos. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

La Compañía registra anualmente la porción estimada de este impuesto, que podrá ser compensado con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión, como un anticipo y registra la diferencia como un gasto del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía constituyó una provisión por este impuesto por Bs3.668.517.

b. Retenciones de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas sobre rentas parcialmente obtenidas en el país por beneficiarios del exterior:

En el caso de empresas constituidas en el país, los usuarios que contraten con empresas del exterior, cuando paguen o acrediten rentas parcialmente obtenidas en el país por beneficiarios del exterior, tal el caso de los reaseguradores, retendrán el impuesto considerando que la renta de fuente boliviana equivale al 20% del monto pagado o acreditado. Sobre el mencionado 20%, se aplicará la presunción establecida en el Artículo 51° de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), el cual establece que cuando se paguen rentas de fuente boliviana a beneficiarios del exterior, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la utilidad neta gravada será equivalente al 50% del monto total pagado o remesado, debiendo retener con carácter de pago único y definitivo, la tasa del 25% sobre dicha utilidad neta gravada presunta. Consiguientemente, la alícuota directa a aplicar sobre las rentas parcialmente obtenidas en el país por beneficiarios del exterior, asciende a 2,5%.

Este impuesto no da lugar a la compensación con el Impuesto a las Transacciones establecida en el Artículo 77° de la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 1995).

NOTA 22 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2021, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS JUDICIALES

La Compañía declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, ni juicios significativos pendientes de resolución.

NOTA 24 - TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la Compañía mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio.

	2021		2020	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por Pagar
Conecta Redes y Servicios S.A.	-	10.604.720	-	58.580
Tecnología Corporativa TECORP S.A.	-	837.753	-	436.149
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	51.279	98.245	47.334	350
Grupo Empresarial Inversiones Nacional Vida S.A.	12.956	1.042.784	30.344	96.432
	64.235	12.583.502	77.678	591.511

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las transacciones con partes vinculadas fueron realizadas por los siguientes conceptos:

a) Conecta Redes y Servicios S.A.

Las operaciones activas y pasivas se refieren a servicios prestados por Conecta Redes y Servicios S.A. a la Compañía, por los siguientes conceptos: servicio telefónico, "call center" para las cobranzas a asegurados, fábrica de pólizas, gestión de cobranzas e intermediación del servicio de asistencia al viajero.

b) Tecnología Corporativa TECORP S.A.

Las operaciones pasivas se refieren a los siguientes conceptos: Servicios por asistencia técnica, desarrollo del software de sistemas de vida y seguridad informática, venta de insumos de computación y desarrollo de software de sistemas de vida.

c) Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Las operaciones activas y pasivas se refieren a gastos pagados por el servicio de alquiler de oficinas y energía eléctrica.

d) Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Las operaciones activas y pasivas se refieren a préstamos e intereses por pagar y servicios de asesoramiento y consultorías.

NOTA 25 - AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado operaciones que afecten en forma significativa los resultados de gestiones anteriores.

NOTA 26 – HECHOS RELEVANTES

En el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021 se ha presentado un rebrote de la pandemia del COVID 19 en el país. El 13 de enero de 2021, el gobierno nacional ha emitido el Decreto

Supremo (DS) N° 4451 con el objeto de establecer medidas y acciones orientadas a continuar la contención y reducción de contagios en la segunda ola de la COVID-19 y la finalidad de proteger la salud y la vida de la población con vigencia hasta el 28 de febrero de 2021.

A fines de la gestión 2021 se presentó un nuevo rebrote con otra variante de la pandemia (cuarta ola). En fecha 22 de diciembre de 2021 a fin de precautelar la salud y la vida de la población, fortaleciendo la cobertura de vacunación con esquema completo contra la COVID-19, se modificó el DS N° 4451 con los DS N° 4466, 4480, 4497, 4527 y 4577. Las medidas establecidas en el presente Decreto Supremo estarán vigentes desde el 16 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, conforme al comportamiento epidemiológico de la COVID-19. Asimismo, en función al avance de este rebrote se podría esperar otras medidas a asumir por los gobiernos departamentales, municipales y nacional como cuarentenas que podría nuevamente limitar al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas.

Dado lo reciente de este nuevo rebrote y de las medidas establecidas o por establecerse tanto por los gobiernos departamentales y municipales como por el Gobierno de Bolivia y como por el resto de los países en situaciones similares, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones de la Compañía a mediano plazo dependen en gran medida de la evolución y extensión de este rebrote de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. A la fecha de la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, se desconoce el tiempo que tendrán las medidas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Compañía.

NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Ing. José Carlos Mendez Apoderado legal	Lic. Jenny Danitza Caprirolo Olmos Gerente Nacional Administrativo Contable Mat. Prof. N° CAUB - 9922 Mat. Prof. N° CAUSC-2688	Ing. Jorge Hugo Parada Mendez Gerente General